



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:46784/2019

VISTO

El pedido de prórroga de la Sra. Méd. Marta Beatriz ROJO (Leg. N° 18522) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Profesora Asistente (DSE) de la I° Cátedra de Obstétrica y Perinatología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología;

Y CONSIDERANDO:

- Lo informado por el Área de Recursos Humanos (fs;5);
- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N.º 13937 (fs 7/8);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.10);

Por ello;

**EL DECANO – ad referéndum - DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar a la Sra. Méd. Marta Beatriz ROJO (Leg. N° 18522) en el cargo de Profesora Asistente (DSE) de la I° Cátedra de Obstétrica y Perinatología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, desde 01/10/2019 hasta el 31/03/2020.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Méd. Marta Beatriz ROJO (Leg. N° 18522) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y Archivar.

